

# PODER LEGISLATIVO



Declaración  
12/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 354**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EXPRESANDO SU BENEPLACITO Y EMOCIÓN ANTE LA  
IDENTIFICACIÓN DE LOS RESTOS DEL GENDARME CAIDO  
EN COMBATE JUAN CARLOS TREPPO Y DEL SUBOFICIAL  
DEL EJERCITO CAIDO EN COMBATE DARIO ROLANDO  
RÍOS, HEROES DE MALVINAS.**

Entró en la Sesión de: 30/09/21

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 354	HS. 13:30 FIRMA

## FUNDAMENTACIÓN

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objeto de poner a su consideración la necesidad de dar tratamiento al siguiente Proyecto de Resolución.

La misma tiene por objeto honrar la memoria de Juan Carlos Treppo y Darío Rolando Ríos Héroes de la Guerra de Malvinas identificados en el Cementerio de Darwin.

Durante 39 años las familias de los héroes argentinos sepultados sin identificar en el cementerio de Darwin de las Islas Malvinas no conocieron el sitio exacto en el que descansaban sus seres queridos caídos en el Conflicto del Atlántico Sur.

El Equipo Argentino de Antropología Forense en diciembre de 2016 por mandato de la República Argentina constituyó un equipo de especialistas forenses que contó con la participación de tres expertos argentinos. La tarea de recoger muestras de ADN de soldados no identificados fue realizada en las Islas Malvinas entre los meses de junio y agosto de 2017.

La conformidad para el proceso de identificación fue prestada por los familiares ante un equipo interdisciplinario integrado por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, el Ministerio de Desarrollo Social, la Escribanía General de Gobierno y el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Agradeciendo la remisión para la eventual consideración de los Señores Legisladores la saludo con distinguida consideración.

Gloria a quienes murieron por la Patria.

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA:

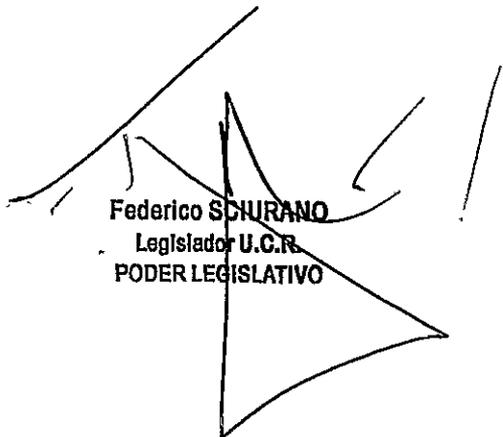
Artículo 1º: Su beneplácito y emotiva satisfacción ante la identificación de los restos del Gendarme caído en combate Juan Carlos Treppo y del Suboficial del Ejército caído en combate Darío Rolando Ríos, héroes de Malvinas.

Artículo 2º: Reconocimiento emotivo del pueblo fueguino a los familiares de los héroes, esperando que la identificación de los restos ayude a aliviar el sufrimiento de su irreparable pérdida.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Artículo 4º: Dése amplia difusión a la presente Declaración de Cámara.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.-



Federico SCHIRANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*